Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

Señora.
LUCY ELENA URON RINCÓN
Directora de Gobierno Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 2164 de 2024, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y Findeter.

Asunto: Alcance a la solicitud de prórroga y adición al Contrato Interadministrativo No. 2164 de 2024.

Respetada directora:

En atención a las observaciones presentadas por Mintic al documento radicado por Findeter el 11 de mayo del 2026, relacionado con la solicitud de prórroga y adición al Contrato Interadministrativo No. 2164 de 2024, cuyo objeto es "*Prestar el servicio de asistencia técnica integral para la creación, desarrollo y puesta en marcha de los modelos fundacionales soberanos de inteligencia artificial, así como la implementación de la infraestructura física necesaria para la creación del Centro de Inteligencia Artificial de Zipaquirá, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico*"; de manera atenta, nos permitimos manifestar que:

Con el propósito de aunar esfuerzos para la culminación de los proyectos derivados y garantizar su adecuada ejecución, Findeter, en el marco de los principios de eficiencia, colaboración y acompañamiento estratégico del gobierno nacional, ha adoptado la decisión de no generar ni trasladar costos adicionales por concepto de asistencia técnica durante el período de prórroga del contrato, con el fin de asegurar la debida articulación, continuidad operativa y técnica de los componentes del proyecto, así como, el cumplimiento integral del objeto contractual.

Cordialmente,

IVAN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Secretario General

Elaboró: Jennifer Moreno Peñaloza – Profesional Gerencia Infraestructura
Fernanda Mora Hortúa – Contratista Gerencia de Infraestructura
Revisó: Diego Fernando López Moreno – Profesional de Coordinación de Contratación Derivada
Andrea Alexandra Bohórquez López – Coordinadora Contratación Derivada